



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2022-E8
Octava sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
Celebrada el jueves 16 de junio de 2022

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo el día 16 de junio de 2022 a las
2 11:00 horas, dio octava sesión extraordinaria del Consejo de la División de
3 Derecho, Política y Gobierno CDDPG2022-E8, en el Aula Puerta del Cielo,
4 habiendo atendido las siguientes autoridades y representantes que lo
5 conforman: doctor Eduardo Pérez Alonso, Presidente del Consejo Divisional;
6 auxiliado por el doctor Jesús Arellano Gómez, Secretario de dicho Órgano
7 Colegiado; doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, Director del
8 Departamento de Derecho; doctora Ma. Aidé Hernández García, Directora del
9 Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno; doctor Fernando Díaz Pérez,
10 Director del Departamento de Gestión Pública; doctor Daniel Añorve Añorve,
11 representante del personal académico del Departamento de Estudios Políticos
12 y de Gobierno; doctor Uriel Franco Ruíz, representante del personal académico
13 del departamento de Derecho; maestra Rosa María Pérez Vargas, representante
14 del personal académico del departamento de Gestión Pública; así como Paulo
15 Edgar Ramírez Noguez, Sergio Arredondo Catillo y Rodrigo Verdiguél González,
16 representantes de los alumnos de la División.

17 **I. Lista de asistencia, II. Declaratoria de Quórum y III. Honores al Estandarte**
18 **Universitario.**

19 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico de la
20 Universidad de Guanajuato, el Presidente verificó con el Secretario si, previa lista
21 de asistencia, había quórum para sesionar. El Secretario dio fe de la asistencia de
22 la mayoría de los integrantes del Consejo Divisional.

23 El Presidente dio cuenta que para el desahogo del punto once del orden del día,
24 consistente en el informe sobre la tercera edición del Diplomado "*El poder de la*
25 *mujer migrante y sus familias*", con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28,
26 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, resulta
27 necesaria la presencia y el uso de la voz del maestro Antonio González Arroyo,



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2022-E8
Octava sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
Celebrada el jueves 16 de junio de 2022

28 Profesor del Departamento de Derecho y Titular del Programa de Egresados con
29 Identidad Por Siempre UG, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el
30 primer párrafo del artículo 24 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
31 Guanajuato, sometió la propuesta al Pleno para que, una vez llegado el punto, el
32 maestro ingresara a la sesión y pudiera hacer uso de la voz. De este modo, el
33 Pleno del Consejo Divisional emitió, por unanimidad de votos, el siguiente
34 acuerdo:

35 **CDDPG2022-E8-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del
36 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el
37 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
38 aprobó, por unanimidad de votos, el ingreso a la sesión del
39 maestro Antonio González Arroyo, Profesor del
40 Departamento de Derecho y Titular del Programa de
41 Egresados con Identidad de la Universidad de Guanajuato,
42 como invitado especial, autorizándole el uso de la voz en el
43 desahogo del punto 11 del orden del día.

44

45 **IV. Análisis y, en su caso, aprobación de la solicitud de Álvaro Ernesto Macías**
46 **Barrera, del programa de Maestría en Justicia Constitucional, sobre la**
47 **autorización de la extensión del plazo para concluir su programa educativo,**
48 **con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento Académico**
49 **de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero transitorio de la**
50 **reforma al artículo 51 del referido reglamento, publicado en gaceta**
51 **universitaria el 19 de diciembre de 2019.**

52 El Presidente, en uso de la voz, solicitó al Secretario que contextualizara el punto.
53 Acto seguido, el Secretario señaló que el estudiante expresa razones personales
54 y laborales que le impidieron continuar con el programa; asimismo, que
55 objetivamente cumple con los requisitos normativos para contar con la prórroga.



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2022-E8
Octava sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
Celebrada el jueves 16 de junio de 2022

56 Sin haberse registrado más intervenciones, el Pleno del Consejo de la División
57 de Derecho, Política y Gobierno asumió, por unanimidad de votos, el siguiente
58 acuerdo: -

59 **CDDPG2022-E8-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del
60 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, y
61 el artículo Tercero transitorio de la reforma al artículo 51 del
62 referido reglamento, publicado en Gaceta Universitaria el 19
63 de diciembre de 2019, el Consejo de la División de Derecho,
64 Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la
65 solicitud de ***** , sobre la extensión de
66 plazo para culminar el programa de Maestría en Justicia
67 Constitucional, la cual se concede hasta el término del
68 periodo escolar enero-junio 2023.

69 **V. Análisis y, en su caso, aprobación de la solicitud de Hugo Gioott Ricardez**
70 **Godoy, del programa de Maestría en Gestión, Desarrollo y Gobierno, sobre la**
71 **autorización de una tercera oportunidad para acreditar la unidad de**
72 **aprendizaje de "Seminario de Tesis", conforme a lo dispuesto por el artículo**
73 **57 del Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato.**

74 Dando seguimiento al siguiente punto, el Presidente solicitó al Secretario
75 brindara el contexto del mismo. Acto seguido, el Secretario señaló que el
76 estudiante Hugo Gioott Ricardez Godoy solicita una cuarta oportunidad para
77 poder presentar el examen de regularización de la unidad de aprendizaje de
78 "Seminario de Tesis", para poder concluir así con el programa educativo de
79 Maestría en Gestión, Desarrollo y Gobierno. Acota que previamente el estudiante
80 había solicitado una extensión de plazo para culminar su programa educativo, la
81 cual fue concedida por este órgano de gobierno. Asimismo, señaló que, para el
82 presente caso, en virtud del artículo octavo transitorio del Reglamento
83 Académico de la Universidad de Guanajuato vigente, resulta aplicable el
84 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato de 2008, dado que el



85 estudiante ingresó a su posgrado bajo las reglas de ese ordenamiento
86 universitario, el cual contempla la posibilidad de que las y los estudiantes
87 puedan solicitar una cuarta oportunidad para presentar una materia ante el
88 respectivo Consejo Divisional.

89 La maestra Pérez Vargas, por su parte, señaló que la Coordinación Académico
90 del programa y su Director de Tesis tuvieron un acercamiento con el estudiante.
91 El Secretario, por su parte, aprovechó para reconocer el apoyo de la maestra
92 Pérez Vargas por la comunicación que se ha generado desde la Coordinación
93 Académica del programa y la Administración de la División.

94 Sin haberse registrado más intervenciones, el Pleno del Consejo de la División
95 de Derecho, Política y Gobierno asumió, por unanimidad de votos, el siguiente
96 acuerdo:

97 **CDDPG2022-E8-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 del
98 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato, el
99 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
100 aprobó, por unanimidad de votos, la solicitud de
101 *****
102 Desarrollo y Gobierno, para el efecto de contar con una
103 tercera oportunidad para acreditar la unidad de aprendizaje
104 de Seminario de Tesis.

105

106 **VI. Designación de las y los integrantes externos de la Comisión Especial de**
107 **Seguridad del Consejo Divisional, conforme a lo dispuesto por los artículos**
108 **28, fracción VI, de la Ley Orgánica, 44, 45, y 47 del Estatuto Orgánico, ambos**
109 **ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**

110 El Presidente solicitó al Secretario contextualizar el siguiente punto del orden
111 del día. En consecuencia, el Secretario de este Órgano refirió que en la sesión
112 anterior el Consejo aprobó las convocatorias para poder designar a los
113 integrantes externos de la Comisión de Seguridad, y había llegado el momento



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2022-E8
Octava sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
Celebrada el jueves 16 de junio de 2022

114 de que fueran designados en esta sesión por el Pleno. Asimismo, señaló que
115 lamentablemente en este proceso, la participación de la Comunidad de la
116 División fue muy baja. Adicionalmente, refirió que la Comisión de Seguridad no
117 es una Comisión de Gobierno, sino que más bien tiene una naturaleza consultiva
118 y sigue una política institucional que tiene que ver con el Programa de Igualdad
119 de Género y el Programa de Seguridad de la Universidad.

120 El Presidente abrió espacio para que el Pleno hiciera intervenciones. En uso de
121 la voz, la doctora Hernández García señaló que se tiene que trabajar en la
122 integración de los estudiantes de los tres programas. En este sentido el
123 Secretario reiteró que no es una Comisión de Gobierno del Consejo Divisional,
124 sino un equipo de trabajo que coadyuba en una tarea administrativa, señalando
125 que la propuesta de la doctora Hernández García es viable y no es violatoria de
126 algún lineamiento; asimismo, señaló que es importante el apoyo de todos para
127 la difusión de este tipo de convocatorias.

128 En el orden del registro de las intervenciones, el doctor Díaz Pérez puso sobre la
129 mesa la viabilidad de emitir una nueva convocatoria, evitando la segmentación
130 de los estudiantes de los diversos programas.

131 El Presidente señaló que una posibilidad podría ser reservar las fórmulas de las
132 y los estudiantes que ingresaron con esta convocatoria; y esperar las propuestas
133 que posteriormente llegaran de los programas de Licenciatura en
134 Administración Pública y Licenciatura en Ciencia Política, eligiendo en una sesión
135 subsecuente quiénes serán titulares y suplentes.

136 Por su parte la maestra Pérez Vargas preguntó si estaba definido el número de
137 integrantes estudiantiles que integrarían la Comisión. Acto seguido, el Secretario
138 refirió que efectivamente la integración estaba definida a cuatro integrantes -dos
139 titulares y dos suplentes-.

140 En el orden de las intervenciones registradas, Rodrigo Verdiguél González
141 señaló que pasaría con las y los estudiantes que ya están registrados. El



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2022-E8
Octava sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
Celebrada el jueves 16 de junio de 2022

142 Presidente refirió que esas candidaturas quedaban a salvo para la subsecuente
143 deliberación del Pleno, al ampliarse el término de la convocatoria.

144 Por otro lado, el Secretario dio cuenta de los aspirantes del profesorado que se
145 registró en la convocatoria correspondiente. El Secretario puso a consideración
146 del Pleno las tres posibles configuraciones con las aspirantes registradas:

147 *Opción 1:*

- 148 • Doctora Susana Martínez Nava, Titular/Maestra Abril Adriana Guerrero
149 Hernández, Suplente.
- 150 • Licenciada Mayra Lizeth Méndez Lara, Titular/Licenciada Andrea
151 Estrada Ruíz, Suplente.

152 *Opción 2:*

- 153 • Maestra Abril Adriana Guerrero Hernández, Titular/Doctora Susana
154 Martínez Nava, Suplente.
- 155 • Licenciada Mayra Lizeth Méndez Lara, Titular/Licenciada Andrea
156 Estrada Ruíz, Suplente.

157 *Opción 3:*

- 158 • Maestra Abril Adriana Guerrero Hernández, Suplente/Licenciada
159 Mayra Lizeth Méndez Lara, Suplente
- 160 • Doctora Susana Martínez Nava, Titular/Licenciada Andrea Estrada
161 Ruíz, Suplente.

162 Sin haberse registrado más intervenciones, el Pleno del Consejo de la División
163 de Derecho, Política y Gobierno asumió, por unanimidad de votos, el siguiente
164 acuerdo: -

165 **CDDPG2022-E8-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28,
166 fracción VI, de la Ley Orgánica, 44, 45, 47 y 64, fracción I, del
167 Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad
168 de Guanajuato, el Consejo de la División de Derecho,
169 Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2022-E8
Octava sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
Celebrada el jueves 16 de junio de 2022

170 composición de profesoras externas de la Comisión de
171 Seguridad del Consejo de la División de Derecho, Política y
172 Gobierno, quedando de la siguiente manera:

173 • Titular: doctora Susana Martínez Nava, Profesora del
174 Departamento de Derecho.

175 Suplente: maestra Abril Adriana Guerrero Hernández,
176 Profesora del Departamento de Derecho.

177 • Titular: licenciada Mayra Lizeth Méndez Lara,
178 Profesora del Departamento de Estudios Políticos y de
179 Gobierno.

180 Suplente: licenciada Andrea Estrada Ruíz, Profesora del
181 Departamento de Derecho.

182 Por lo que hace a la representación estudiantil, el Pleno, por
183 unanimidad de votos, acordó que la Directora del
184 Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno y el
185 Director del Departamento de Gestión Pública, propongan
186 una fórmula de estudiantes conformada por una persona
187 titular y una suplente de los programas afines a sus
188 respectivas entidades.

189

190 **VII. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de actualización**
191 **curricular de la Maestría en Sociedad y Patrimonio que realiza la doctora Ada**
192 **Marina Lara Meza, Coordinadora Académica de este posgrado, conforme a lo**
193 **dispuesto en el artículo 28 del Reglamento Académico de la Universidad de**
194 **Guanajuato.**

195 El Presidente pidió al Secretario contextualizar el punto. El Secretario refirió que
196 la solicitud que realiza la Maestra Lara Meza tiene que ver con una anticipación
197 al proceso de evaluación de la Maestría en Sociedad y Patrimonio ante un
198 organismo externo a la Universidad, en este caso el CONCACYT, lo cual es



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2022-E8
Octava sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
Celebrada el jueves 16 de junio de 2022

199 importante tomarse en cuenta toda vez que hay otros programas que tendrán
200 una revisión curricular de otros programas de posgrado que tienen que seguir
201 una ruta institucional diversa.

202 El Presidente señaló que era importante considerar la disciplina propia del
203 posgrado para aprobar, en su caso, la actualización curricular.

204 Sin haberse registrado otra intervención, el Pleno del Consejo de la División de
205 Derecho, Política y Gobierno asumió, por unanimidad de votos, el siguiente
206 acuerdo: -

207 **CDDPG2022-E8-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28,
208 fracción VIII, de la Ley Orgánica y 28, fracción I, del
209 Reglamento Académico, ambos ordenamientos de la
210 Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División de
211 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de
212 votos, la propuesta de actualización curricular del Programa
213 Educativo de Maestría en Sociedad y Patrimonio.

214

215 **VIII. Análisis y, en su caso, aprobación de la Unidad de aprendizaje de “Género**
216 **y Violencia” para el programa de Maestría en Análisis Político, con**
217 **fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción VIII, de la Ley Orgánica**
218 **y 28, fracción I, del Reglamento Académico, ambos ordenamientos de la**
219 **Universidad de Guanajuato.**

220 El Presidente cedió el uso de la voz a la doctora Hernández García para
221 contextualizar el punto. En este sentido, la doctora Hernández García señaló que
222 se presentaron dos propuestas de materias optativas que pretenden mejorar en
223 particular dos de los ejes de la licenciatura en Ciencia Política: instituciones de
224 cultura y acción colectiva. Señaló que estas materias eran las de “Innovación
225 Legislativa” y la de “Biopolítica” Sin embargo, al estarse refiriendo la doctora
226 Hernández García a un punto diverso del orden del día, el Secretario, en uso de
227 la facultad establecida en el artículo 39, fracción III, del Estatuto Orgánico de la



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2022-E8
Octava sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
Celebrada el jueves 16 de junio de 2022

228 Universidad de Guanajuato, se solicitó al Presidente una moción de orden para
229 que la Consejera se refiriera al punto de orden del día correcto, es decir, a la
230 propuesta de aprobación de la UDA de "Género y Derecho" en la Maestría en
231 Análisis Político.

232 De este modo, ahora refiriéndose al punto del orden del día correcto, la doctora
233 Hernández García señaló que la propuesta de esta materia deriva del nuevo eje
234 académico que se aprobó en la Maestría en Análisis Político, este es, el de
235 "Cultura y minorías", por lo que hacen falta materias optativas que lo fortalezcan.
236 En el orden los registros de la participación, la maestra Pérez Vargas preguntó
237 cuál era la diferencia entre esta materia y la que ya se imparte en la Maestría en
238 Ciencias Jurídico Penales, a lo cual el Presidente precisó que esta nueva unidad
239 de aprendizaje tiene un enfoque de la violencia de género desde el punto de
240 vista de la aplicación de la ley.

241 **CDDPG2022-E8-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28,
242 fracción VIII, de la Ley Orgánica y 28, fracción I, del
243 Reglamento Académico, ambos ordenamientos de la
244 Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División de
245 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de
246 votos, la unidad de aprendizaje de "*Género y violencia*" para el
247 Programa Educativo de Maestría en Análisis Político.

248 **IX. Análisis y, en su caso, aprobación de las Unidades de aprendizaje de**
249 **"Innovación Legislativa" y "Biopolítica, debates contemporáneos" para el**
250 **programa de Licenciatura en Ciencia Política, con fundamento en lo**
251 **dispuesto por el artículo 28, fracción VIII, de la Ley Orgánica y 28, fracción I,**
252 **del Reglamento Académico, ambos ordenamientos de la Universidad de**
253 **Guanajuato.**

254 En uso de la voz, el Presidente dio uso de la voz a la doctora Hernández García
255 para contextualizar la propuesta por ella realizada. En este sentido, señaló que



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2022-E8
Octava sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
Celebrada el jueves 16 de junio de 2022

256 esta propuesta de unidades de aprendizaje viene a fortalecer dos ejes de la
257 Licenciatura en Ciencia Política.

258 En el uso de los registros de participación, la maestra Pérez Vargas preguntó a
259 la Directora del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno quiénes eran
260 los perfiles para impartir estas materias. Acto seguido, la doctora Hernández
261 García señaló que para la materia de "Biopolítica" era necesario eminentemente
262 un Filósofo, que es quien presenta la propuesta y para la materia de "Innovación
263 Legislativa", su propuesta es el Secretario General del Congreso. Asimismo,
264 señaló que se trata de materias que son transversales para los estudiantes de
265 los tres programas de licenciatura.

266 En seguida, el doctor Díaz Pérez precisó que el programa de Licenciatura en
267 Administración Pública tiene ya dos materias que son impartidas por destacados
268 especialistas en los temas que se plantean en las nuevas materias de la
269 Licenciatura en Ciencia Política, por lo que, considerando que la Universidad
270 sigue un modelo matricial, los estudiantes de los tres programas las tienen ya a
271 su disposición. Por lo anterior, considera que no sean necesarias las nuevas
272 materias.

273 Sin haberse registrado más intervenciones, el Consejo de la División de Derecho,
274 Política y Gobierno asumió, por mayoría de siete votos, el siguiente acuerdo: - -
275 - - - - -

276 **CDDPG2022-E8-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28,
277 fracción VIII, de la Ley Orgánica y 28, fracción I, del
278 Reglamento Académico, ambos ordenamientos de la
279 Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División de
280 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por mayoría de votos,
281 las unidades de aprendizaje de "*Innovación legislativa*" y
282 "*Biopolítica, debates contemporáneos*" para el Programa
283 Educativo de Licenciatura en Ciencia Política.

284



285 **X. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de actualización**
286 **curricular de la Maestría en Análisis Político, relativa al requisito académico**
287 **de egreso del segundo idioma, para el efecto de que no sea considerado**
288 **como un requisito de egreso ni de titulación.**

289 El Presidente solicitó a la doctora Hernández García planteara el contexto. A su
290 vez la doctora Hernández García reconoció la comunicación y apoyo para poder
291 plantear soluciones a este problema con el que a la fecha contaba el programa
292 de Maestría en Análisis Político. Asimismo, señaló que la Coordinadora
293 Académica de la Maestría se dio a la tarea de hacer un análisis de los programas
294 afines ofertados en el país, concluyendo que la mayoría no pide el requisito de
295 egreso de contar con un puntaje específico en alguna Lengua Extranjera, por lo
296 que resulta viable hacer el ajuste en el programa de Análisis Político de esta
297 División.

298 Por su parte el doctor Añorve Añorve hizo algunos planteamientos sobre le
299 contexto histórico en el que nació la Maestría en Análisis Político, en el año 2014,
300 siendo él el primer Coordinador Académico del programa. Refirió que el punto
301 de integrar el requisito del Inglés a los estudiantes de la Maestría tenía que ver
302 con un criterio de finalidad, que tiene que ver con que los estudiantes tengan
303 herramientas de Lengua Extranjera que puedan utilizar a lo largo del programa
304 en sus materias, en concreto, en las lecturas realizadas en una lengua diversa al
305 Español. Asimismo, señaló que este objetivo se desvirtuó de alguna manera en
306 los procesos de admisión que vinieron después de haber dejado la Coordinación
307 Académica del programa. A este respecto, el Secretario señaló que existe en los
308 procesos una Comisión de Admisión en la División que se encarga precisamente
309 de cuidar los temas de las admisiones de los diversos programas.

310 Por su parte, el doctor Díaz Pérez y la maestra Pérez Vargas coincidieron en que
311 era importante que esta propuesta se hiciera del conocimiento del Núcleo
312 Académico Básico (NAB) de la Maestría, dado que tenía que ver con un ajuste al
313 plan de estudios.



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2022-E8
Octava sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
Celebrada el jueves 16 de junio de 2022

314 Sin haberse registrado alguna otra intervención, el Consejo de la División de
315 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, el siguiente
316 acuerdo: - - - - -

317 **CDDPG2022-E8-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28,
318 fracción VIII, de la Ley Orgánica y artículo 28, fracción I, del
319 Reglamento Académico, ambos ordenamientos de la
320 Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División de
321 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por mayoría de votos, la
322 propuesta de actualización curricular de la Maestría en
323 Análisis Político relativa al segundo idioma, para efectos de
324 que no sea considerado como un requisito de egreso ni de
325 titulación, para las personas que a la fecha se encuentran por
326 concluir sus estudios o hayan egresado en años anteriores
327 del Programa Educativo.
328 Las personas de nuevo ingreso o que se encuentran en el
329 primer año de estudios deberán atender lo señalado en el
330 plan de estudios

331 **XI. Informe sobre la tercera edición del Diplomado “El poder de la mujer**
332 **migrante y sus familias”.**

333 En seguimiento a lo acordado al inicio de la sesión, el Presidente solicitó al
334 equipo de apoyo el ingreso del maestro Antonio González Arroyo al recinto
335 universitario donde se desarrolló la sesión, concediéndole el uso de la voz. En su
336 intervención, el maestro González Arroyo refirió que hacía dos años había
337 acudido a este Órgano de Gobierno, proponiendo un proyecto que buscaba
338 apoyar el tema de las familias migrantes, que se materializó en un Diplomado
339 que contaba con la participación de las y los egresados de la Universidad, así
340 como la participación de tres universidades más.



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2022-E8
Octava sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
Celebrada el jueves 16 de junio de 2022

341 De este modo, mencionó que esta nueva edición del Diplomado se daría en el
342 mes de agosto, agradeciendo el apoyo de este Consejo Divisional por mantener
343 la confianza en el proyecto.

344 En uso de la voz, la doctora Hernández García reconoció el trabajo del maestro
345 González Arroyo y señaló que cuenta con el Departamento de Estudios Políticos
346 y de Gobierno.

347

348 Una vez desahogado el punto del orden del día, el Presidente declaró concluido
349 el plazo, siendo las 13:00 horas de su inicio.

350 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 16 de junio de 2022.- El Secretario del
351 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno. Doctor Jesús Arellano
352 Gómez. - Rúbrica.

353 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR JESÚS ARELLANO GÓMEZ, SECRETARIO
354 ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA
355 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN
356 EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y
357 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE
358 GUANAJUATO.

359

CERTIFICA

360 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la
361 División de Derecho, Política y Gobierno y corresponde al **ACTA DE LA OCTAVA**
362 **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO,**
363 **POLÍTICA Y GOBIERNO CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2022, aprobada por el**
364 **Consejo Divisional mediante el acuerdo CDDPG2022-O3-01, emitido en la**
365 **tercera sesión ordinaria del 12 de agosto de 2022. DOY FE.**